I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000684

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2018

Cerrillos, - 9 ABR 2018

V I S T O S:

El certificado de Defunción, Ley N° 19.070, Estatuto para los Profesionales de la Educación y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio N° 201/129/2003, se nombró a la docente **MARÍA TERESA GUERRERO TRONCOSO,** cédula de identidad N° [redacted] Docente, con 42 horas semanales, en la **Escuela Básica "Ejército Libertador".**

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, en el Artículo 72, establece que los profesionales de la educación que forman parte de una dotación docente del sector municipal, dejarán de pertenecer a ella, solamente, por las causales: f) por fallecimiento.

D E C R E T O:

1. Póngase término a la relación laboral de 42 hrs. cronológicas, a contar del 16 de marzo de 2018, a doña **María Teresa Guerrero Troncoso**, cédula de identidad N° [redacted] Docente, de la Escuela N°1848 "Ejército Libertador", cuyo nombramiento fue sancionado mediante Decreto Alcaldicio N°201/129/2003, en atención a lo establecido en el Artículo 72 letra f, del Decreto con Fuerza de Ley N° 1.

2. El Departamento de Recursos Humanos D.A.EM. notificará el presente decreto, dejando constancia de ello y lo registrará para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal
09 ABR 2018

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/IMMF/camr
Distribución:
Plataforma SIAPER
Departamento de Administración de Educación Municipal
Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
Establecimiento Educacional
Interesado
Secretaría Municipal
Página Web.